

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

AR/bvb

REF.: AUTORIZA PAGO

RES. EX. N° 044 ADM

SANTIAGO, 25 ENE. 2010

VISTOS:

- La Ley N°19.886 y su reglamento; el D.F.L. N°1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 1225 de 1999, de este Consejo de Defensa del Estado.

CONSIDERANDO

1.- El Ordinario N°185, de 18 de enero de 2010, del Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso, mediante el cual solicita pago por diligencias judiciales requeridas por esa Procuraduría Fiscal.

2.- Lo dispuesto en el punto 3.1 letra b), sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, que excluye de procesos licitatorios, el pago de peritajes, publicaciones judiciales y receptores judiciales, y el artículo 8 letra d) de la Ley 19.886 en relación con el artículo 10 N°4 de su Reglamento.

3.- Y considerando los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **AUTORIZASE** el pago a Receptor Judicial doña **ELISA TERESA LOPEZ ECHEVERRIA**, RUT N°7.406.655-0, por la suma de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos). Corresponde a la prestación de servicios en la realización de diligencias judiciales indicadas en el considerando uno de la presente resolución.

2.- **PÁGUESE** el monto indicado, previa deducción del 10% por concepto de retención de impuesto de segunda categoría.

3.- **CÁRGUESE** el gasto que demande la presente Resolución, al ítem **-22-08-999.- OTROS.**

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Anótese, comuníquese y refréndese,



CORINA SAINT GEORGE ARCE
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	